

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
Convenios

DECRETO 1737/99

TIGRE, 10 de diciembre de 1999.-

VISTO:

Que por Decreto 631/98, se aprobó y se puso en vigencia el convenio celebrado con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, relacionado con el proyecto de obras presentado por expediente 4112-27.284/97, y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose celebrado en el mes de noviembre de 1999, convenio ampliatorio del anterior, corresponde su aprobación y puesta en vigencia.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Apruébase y pónese en vigencia, el convenio ampliatorio del aprobado por Decreto 631/99, que se incorpora como anexo del presente, celebrado con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1737/99